

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: ECONOMÍA Nº 18
Fecha: 7.5.2020

Asunto:
TEXTO REFUNDIDO
DE LA LEY CONCURSAL

Estimado asociado:

Le informamos que el BOE de 7 de mayo ha publicado el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

Esta norma es fruto del mandato del Parlamento para refundir, armonizar, clarificar y ordenar la legislación concursal, realizado en mayo de 2015 y renovado el 21 de febrero de 2019.

El nuevo texto refundido, que **entrará en vigor el 1 de septiembre de 2020**, consta de 752 artículos divididos en tres libros: concurso de acreedores, derecho preconcursal y derecho internacional privado.

Puede acceder a él a través del siguiente [link](#)

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad